

366

RESOLUCIÓN N° _____/2022

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 27 ENE. 2022

1. Presentación del interesado N° 35616 de fecha 13 de Enero de 2022;
2. Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, de fecha 19 de Enero de 2022
3. Informe de Morosidad, de fecha 16 de Noviembre de 2021, con VºBº en el Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro Folio N° 951158743, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 16 de Noviembre de 2021;
5. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de Diciembre de 2021, que Pone Término a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do. Semestre del año 2016:**

PATENTE : 1-710429
DIRECCIÓN : ENRIQUE DONOSO N° 312
NOMBRE : MARIO ASTORGA ALEGRÍA
RUT : Censurado por Ley 19.628
GIRO : TALLER DE CANTERÍA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/LMS/GLC/DVM/jam
20/01/2022

1930577